



**Ayuntamiento
de Huelva**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2015, por el que se acuerda la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Quioscos.

Dentro del reseñado plazo, los interesados podrán examinar el expediente correspondiente en el Departamento de Patrimonio de la Concejalía de Régimen Interior y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Huelva, sito en la plaza de la Constitución s/n y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Huelva, a 3 de diciembre de 2015

**EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR
Y RECURSOS HUMANOS**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Fdo.: José Fernández de los Santos

